



**Embajada de España**

De lunes a viernes de 9 – 13 horas  
emb.guatemala@maec.es  
Tel.: 2379 3530

## **HOMOLOGACIÓN TÍTULO PROFESIONAL EN ESPAÑA EXPEDIENTE ACADÉMICO DE MÉDICOS GUATEMALTECOS**

### **Documentos originales:**

- Fotocopia de la hoja de pasaporte en la que figuran los datos personales y foto (únicamente hace falta compulsarla en la Embajada de España).
- Título original, autenticado por el Secretario General de la Universidad y con la Apostilla de La Haya.
- Certificación de acta de graduación, expedida o autenticada por el Secretario General de la Universidad y con la Apostilla de La Haya.
- Certificación de estudios, expedida o autenticada por el Secretario General de la Universidad y con la Apostilla de La Haya.
- Certificación de Contenido curricular, expedida o autenticada por el Secretario General de la Universidad y con la Apostilla de La Haya.
- Certificaciones de puesto, promedios y amonestaciones, expedidas o autenticadas por el Secretario General de la Universidad y con la Apostilla de La Haya.
- Certificación de la Universidad haciendo constar que los programas que se adjuntan corresponden a la carrera a homologar, expedida o autenticada por el Secretario General de la Universidad y con la Apostilla de La Haya.
- Programas de estudios de toda la carrera, encuadrados. Solicitar que sean sellados en la Sección Consular de la Embajada de España.
- Certificación de realización de tesis o trabajo de investigación, con el plan de créditos y el plan de estudios en horas prácticas, expedida o autenticada por el Secretario General de la Universidad y con la Apostilla de La Haya.
- Certificación de Colegiado (Colegio de Médicos y Cirujanos de Guatemala).
- Currículo Vitae.
- Para Médicos graduados hace más de seis años, certificado oficial que acredite el ejercicio legal de su profesión durante, al menos, tres años dentro de los cinco últimos, con la Apostilla de La Haya.
- El órgano instructor en España podrá requerir otros documentos complementarios que considere necesarios para la acreditación de la equivalencia entre la formación conducente a la obtención del título extranjero aportado y la que se exige para la obtención del grado académico español con el cual se pretende homologar, incluyendo los programas de las asignaturas en los que se refleje el contenido y la amplitud con que fueron cursadas, o la documentación académica acreditativa de haber superado, en su totalidad, los estudios exigidos para el acceso a aquellos cursados para la obtención del título cuya homologación se solicita.

### **Proceso de La Apostilla de la Haya en Guatemala:**

Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala  
Dirección de Asuntos Jurídicos, Tratados Internacionales y Traducciones  
Departamento de Auténticas  
2ª avenida 4-17 zona 10  
Ciudad de Guatemala

### **Proceso de compulsión del Expediente:**

Una vez apostillados los documentos originales, el/la interesado/a presentará para su **compulsión** en la Sección Consular de la Embajada de España en Guatemala, un juego de fotocopias del expediente completo para los trámites de homologación en España.

## Trámites de homologación:

En España, el/la interesado/a o un representante legal, deberá depositar un juego de fotocopias compulsadas del expediente académico para la homologación en el **Ministerio de Educación, Cultura y Deporte**, acompañado del formulario de solicitud de homologación disponible en la página [http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/dms/mecd/servicios-al-ciudadano-mecd/catalogo/general/educacion/050580/ficha/050580/solicitud-homologacion/solicitud-homologacion\\_formulario.pdf](http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/dms/mecd/servicios-al-ciudadano-mecd/catalogo/general/educacion/050580/ficha/050580/solicitud-homologacion/solicitud-homologacion_formulario.pdf), habiendo efectuado previamente el pago de la tasa de 161,60 Euros. El abono se realizará en un banco español mediante el impreso oficial descargable en la página <http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/catalogo/general/educacion/0/tasa-790-079-ingreso.html>, o de forma electrónica a través de la misma página.

## Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (oficinas en Madrid):

Plaza del Rey, 1  
Teléfono 91-3277681

## Información importante:

**PRUEBAS MIR** en España para el acceso a la Formación Sanitaria Especializada de Médicos y Farmacéuticos: [www.msc.es](http://www.msc.es) – Teléfono: 91 596 10 89/90/91

**CURSO MIR Asturias:** [www.curso-mir.com](http://www.curso-mir.com)

**CURSO MIR CTO:** [www.cto-medi.es](http://www.cto-medi.es)

## Información complementaria:

No será necesaria la aportación de los **programas formativos** por parte de los solicitantes de homologación de títulos extranjeros de educación superior al correspondiente título oficial universitario español de Grado que dé acceso a la profesión regulada de Médico en España si obtuvieron su título en alguna de las siguientes universidades (**salvo petición expresa por parte de la Unidad tramitadora**):

- Universidad de San Carlos de Guatemala
- Universidad Rafael Landívar
- Universidad Francisco Marroquín

**No obstante, esta Embajada recomienda la aportación de los programas de estudios.**